



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



AVISO DE CONVOCATORIA

ÚNICO AVISO

(Ley 80 de 1993, Artículo 30, numeral 3 modificado por el Decreto 019 de 2012, Artículo 224)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-TA-026-2026

El Municipio de Tame está interesado en adelantar el proceso para: Mejoramiento de la Infraestructura Concejo Municipal del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO CONTRACTUAL: DOS (2) MESES
FECHA DE APERTURA: 21 de agosto de 2026
FECHA DE CIERRE: 23 de octubre de 2026 a las 10:00 AM
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
(\$250.000.000,00)

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Se expide en el Municipio de Tame, el 08 de octubre de 2026.

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

con funciones de Alcalde delegada mediante Res. 1326 del 07/10/2026

Proyectó: Mónica Estrada G.
Apoyo Jurídico CPS 004 2026

Aprobó: Moisés Méndez García - Aspectos jurídicos
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Mejoramiento de la Infraestructura Concejo Municipal del Municipio de Tame, Departamento de Arauca